



la precedente superior orden y para que se
 tenga efecto quanto en la misma se pre-
 cepta por el Sr. Acordado formen un edic-
 to con insercion literal de ella y despues
 de publicado se fijaran en los sitios acostum-
 brados para inteligencia de todos y que el con-
 trabentor sea castigado con la inexcusable pe-
 na q. se le impone. Lo mande y firme el Sr.
 Licenciado D. Cayetano de Mendocino Abogado de
 los Reales Consejos del Pleno Colegio de
 Madrid. Abogado Mayor y Capitan alguacil
 por S. M. de esta Villa de Segovia a quatro de
 diciem. de mil ochocientos veinte y siete =

Yo el Sr. Capitan
 Benedicto

Anunci
 Alfonso Gomez
 de Saravia

Yo el Sr. Con la misma fin. se han formado edictos q.
 despues de publicados en todos los sitios acostum-
 brados han sido fijados en los mismos doys fe-

Gomez
 de Saravia

